



D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“12.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO. EXPTE. 2023/5803.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área Económica y Seguridad Ciudadana, de fecha 31 de octubre de 2024.

No habiendo intervenciones, se somete a votación, resultando aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

Primero: Nombrar como Juez de Paz sustituto del municipio de Piélagos a D. MANUEL ODRIÓZOLA ROMILLO, por reunir las condiciones y capacidad necesaria para el desempeño del cargo.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria”.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
08/11/2024	
Carlos Alberto Caramés Luengo	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
08/11/2024	
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	7c7563229cf040a7b55d201d7594f24e001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	